

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Servicio de Limpieza y recogida de residuos

2026/00981 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal de limpieza urbana y recogida de residuos.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de València, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2026, ha acordado la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Recogida de Residuos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 112 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de València, se somete la citada normativa a información pública y audiencia las personas interesadas por el plazo de treinta días para la presentación de alegaciones.

El texto aprobado inicialmente se encuentra publicado durante el mismo plazo, para su estudio y consulta, en el portal web oficial del Ayuntamiento de València (www.valencia.es), en el apartado: Ordenanzas y Disposiciones – Normativa en tramitación.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

València, 28 de enero de 2026.—El titular de la Secretaría del Área II, José Vicente Ruano Vila.

